



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
DEPTO. DE SECRETARÍA MUNICIPAL
Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-5090
Correo: lepaera2006@yahoo.com



Sesión Ordinaria Acta No. 49-02-02-2024
CORPORACIÓN MUNICIPAL

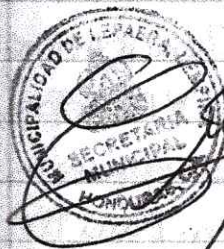
Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 02 de febrero de 2024.-
Detallada a continuación:

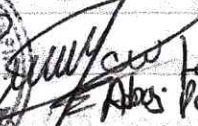
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Espacio solicitado por liga mayor "A" Marco Antonio Posadas - asuntos relacionados con futbol federado de Lepaera Lempira.	Comisión Liga Mayor
9	Presentación de informes por parte de los departamentos municipales	Contabilidad y presupuesto, UMA, servicios públicos, Dirección municipal de justicia, compras- suministros, Catastro Municipal, Secretaria Municipal.
10	Presentación de informe correspondiente al mes de enero año 2024, por parte de comisiones de trabajo integradas por regidores municipales	Corporación Municipal
11	Informes varios	Corporación Municipal Secretaria municipal
12	Asuntos varios	Corporación municipal

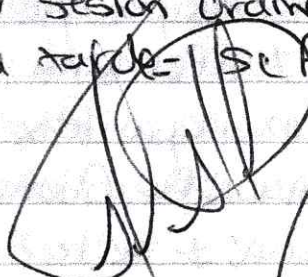

Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal

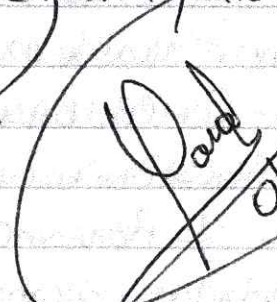


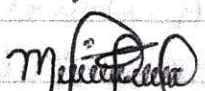
Siendo el día de hoy sesión ordinaria de corporación a las 3:00 de la tarde. Se firma para constancia.



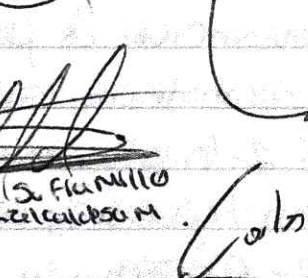

Alex Portillo

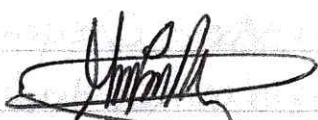



Obdulio Lara C.


Mariano Torres
Regidor #1
fimo bajo Protesto


María S. Flanillo
Vizcaldeza M.


Regidor N. 8.



Marcelly Lisseth Ruiz
Regidora #7
Firma bajo protesta.

Nolvia Azucena Portillo A.
Regidora #3
fimo bajo protesta.

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL ACTA N° 49-02-02-2024

En la ciudad de Tepic, Jalisco, a dos días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 2:10 de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "Los Alcaldes" en las instalaciones de la municipalidad de Tepic, Jalisco, para llevar a cabo celebración de reunión ordinaria de corporación municipal, preside la misma el señor alcalde municipal Felix Pineda Pérez, presente la Señora Vizcaldeza municipal María Sofía Milta G, con la presencia de los siguientes regidores municipales: por su orden: Regidor N.1 Mariano Torres, Regidora N. 2 Rosa Idalia Tejeda Alcantara, Regidora N.3 Nolvia Azucena Portillo Albarado, Regidor N.4 Carlos Efraim Castellón Espinoza, Regidor N.6 Obdulio Lara Cordon, Regidora N.7 Marcelly Lisseth Ruiz, Regidor N.8 José Alexis Rodríguez Paz, con la presencia del presidente de la CCT Sr. Francisco Ayala, sin la presencia del regidor N.5 Alex Ruben Marquez G, por renuncia;



Ante la Secretaría Municipal que da fe de surrallando la siguiente agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESION POR el señor alcalde municipal Felix Pineda P, 2- INVOCACION A DIOS, 3- COMPROBACION DE QUORUM, 3- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA; 4- Se le dió lectura a las siguientes Solicitudes de RENOVACION de permiso de operacion para la venta de bebidas alcohólicas SOLO PARA LLEVAR, para el año 2024, a favor de: 1- Restaurante chino "La Bendición", ubicado en Barrio San Juan Lempira, cuyo propietario es el señor Yan hua Yang, 2- El Tiburón, ubicado en Tocaró Lempira, cuyo propietario es el señor Mario José Cortez Rosadas 3- Abarrotería el Mirador, ubicado en la comunidad de la Estancia Lempira, cuyo propietario es el señor Gregorio Tejada Pinto, 4- El Resbubón, ubicado en la comunidad de Tejeras Lempira, cuya propietaria es la señora Santos Liconza 5- Pulpería Suyapa, ubicado en la comunidad de Tejeras Lempira, cuyo propietario es el señor José René Morán López, 6- Depósito de licores MAR, ubicado en el Barrio San Juan Lempira, cuya propietaria es la señora María Aracely Rivera Villanueva.- * La Honorable Corporación municipal de Lempira Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: se discute y aprobó que la Dirección Municipal de Justicia a cargo del señor Oscar Henríquez, realice inspección en cada uno de los establecimientos antes mencionados, misma que permita verificar si cumplen con lo establecido en la ley de policía y convivencia social, que se proceda conforme a ley en cada uno. De cumplir con todos los parámetros legales establecidos proceder a otorgar la renovación de dicho permiso, caso contrario Sanctionar de acuerdo a ley.- Informará la resolución en cada uno de los casos en informe mensual y presentado ante corporación municipal. — — — — se entregan solicitudes originales adjuntas a la cert. para Pmt 4- Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar — — — Se leyó y aprobó. 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se leyó el acta...



correspondiente y previo a su meter a aprobación la regidora N.º 7 Marcela Lisseth Ruiz solicitó espacio para darle lectura a la siguiente nota que literalmente dice: Lepaera Ampira 02 febrero 2024. Señor Felix Pineda Pérez alcalde municipal y compañeros de la corporación municipal Presente. Reciban un atento y cordial Saludo y bendiciones de Dios a sus vidas. Por este medio nos dirigimos a su persona, para darle a conocer algunas inquietudes conforme a ley, hemos consultado, basándonos en la ley de municipalidades, Tribunal superior de cuentas y profesionales del derecho, como es de conocimiento absoluto que nuestro propósito es velar por la transparencia de la municipalidad en este periodo, que nos compete, damos a conocer lo siguiente: — —

1- Debido al desconocimiento de los procesos de despido que se realizaron al personal y que en su momento presentaron su demanda y se han pagado prestaciones y salarios cardos, nos vemos en la obligación de no acoger por lo que votamos en contra de la ampliación que se presentó el 17 de enero 2024, para realizar los pagos correspondiente a los empleados despedidos. Que en su momento se realizó, de tal forma nos eximimos de toda responsabilidad por duplicidad de salarios en las partidas correspondientes sueldos a nuevos y salarios cardos por el cual no ratificamos el acta N.º 48-17-01-24. — — —

2- La ley de municipalidades en el artículo 49 para nombramiento y remoción del Secretario municipal, donde cita toda municipalidad tendrá un secretario de libre nombramiento y la remoción requerirá del voto de la mayoría de los miembros de corporación municipal. Artículo 52 nombramiento y remoción del auditor será nombrado por la corporación municipal y para su remoción se requerirá de 2 terceras partes de los votos de la misma. Artículo 56 nombramiento de tesorero toda municipalidad tendrá un tesorero nombrado por la corporación municipal a propuesta del alcalde. Estos procesos en su momento no se llevaron a cabo como lo determina la ley por tal razón, nos eximimos



de toda responsabilidad de despidos anteriores y futuras contrataciones. Haciendo la sugerencia en estos y todos los puestos del personal de la municipalidad se hagan en base a ley. Esto respecto a las remociones de funcionarios anteriores. 3- Las compras y contrataciones, directas hasta la cuarta generación de los que integramos la corporación municipal, de esta admón. por este caso nos eximimos de toda responsabilidad cuando se presente la auditoría correspondiente. Todo lo antes expuesto lo notificamos en reunión de corporación y firmamos con responsabilidad los regidores abajo firmantes: Mariano Torres regidor N. 1, Nohra Azucena Portillo Albarado regidora N. 3. Marcel y Lisseth Ruiz Vázquez, regidora N. 4. — — —

El señor alcalde municipal menciona que como gobierno municipal transparente ya hemos solicitado al TSC que audite esta administración ya que no existen situaciones que ocultar.

6- SEGUIMIENTO A LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA:

2- se le dió lectura a nota enviada por Director municipal de educación Lic. Jose Arturo Lara, promotora de PROHECO y asistente técnico pre escolar, quienes manifiestan que actualmente en el municipio se atiende población infantil pre escolar con 32 voluntarias que reciben un ~~un~~ estipendio de parte de la Secretaría de Educación de mil lempiras (L. 1000.00), y que se les paga cada cinco meses, por lo que consideran suma insuficiente que se invierte en movilización para capacitaciones, no para su beneficio, por lo que solicitan que por medio de la municipalidad se les otorgue un bono mensual de mil lempiras (L. 1000.00).

* Como administración comprometida con la educación del municipio y en vista de la enorme labor que realizan estas voluntarias la Honorable Corporación municipal de Lepaera Lempiza, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: POR UNANIMIDAD: Aprobar Bonificación del subsidio de educación de mil lempiras (L. 1000.00) mensuales de febrero a noviembre del año 2024, para cada una de las voluntarias



de pre-escolar del Municipio de Teguera Tempira, siendo un total de 32 voluntarias, un presupuesto total en los 10 meses de trescientos veinte mil tempiras exactos (L. 320,000.00) con el entendido que la Dirección Municipal de Educación a Cargo del Sr. José Arturo Lara, les adjunte DNI, Constancia que acredite el centro o lugar a su cargo, y cada mes envíe a Tesorería Municipal la planilla de 32 voluntarias a beneficiar mismas que recibirán de forma personal este bono cada mes en ese departamento municipal (tesorería municipal).--

3- En cuanto a Bonificación Anual (de febrero - Noviembre) de los vigilantes escolares de los centros educativos CEB Manuel Bonilla, en la ciudad de Teguera L, CEB Jerónimo J. Reina de la comunidad de Rinconada Teguera L, CEB 74 de Julio de la comunidad Lagunas Pedernal Teguera L, CEB Juan Lindo de la comunidad del Chagüite Teguera L, que desde años anteriores se les ha venido otorgando esta bonificación así mismo Bonificación de niñera del Jardín de Niños José Trinidad Cabañas de la ciudad de Teguera L; * La Honorable Corporación Municipal de Teguera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar Bonificación del subsidio de educación, de L. 1,500.00 mensuales de febrero a noviembre del año 2024, y así mismo de febrero a noviembre del año 2025, de los vigilantes escolares de los centros educativos: 1- CEB Manuel Bonilla en la ciudad de Teguera L, 2- CEB Jerónimo J. Reina de la comunidad de Rinconada Teguera L, 3- CEB 74 de Julio de la comunidad de Lagunas Pedernal Teguera L, 4- CEB Juan Lindo de la comunidad del Chagüite Teguera L, y 5- Bonificación de L. 1,500.00 para niñera del Jardín de Niños José Trinidad Cabañas de la ciudad de Teguera L.

4- Se le dió lectura a solicitud enviado por la señora Sandra Lara, quien solicita ayuda económica para la realización de resonancia magnética anestesiada que tiene un costo de L. 10,000.00 para su esposo el Señor Eder Rosa con



DNI: 1313-1965-00092, residente en la ciudad de Tegucigalpa, quien según diagnóstico médico presentado sufre de epilepsia de etiología a investigar, manifiestan no contar con los recursos suficientes para este fin. — — —

* La Honorable Corporación municipal de Tegucigalpa en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la cantidad de L. 10,000.00 para realización de resonancia magnética anestesiada, misma que será practicada al señor Ever Obdulio Rosa Martínez, quien padece de epilepsia según diagnóstico médico. Cantidad que será depositada al centro asistencial médico en el cual se realizará este estudio (Fecha de procedimiento en ficha médica adjunta, así como demás documentación original presentada misma que se entrega a tesorería Municipal 5- se le dio lectura a solicitud enviada por la señora

María Elena Galdamez con DNI 1313-1992-00875, residente en la Comunidad de Cuatrecién Tegucigalpa, quien solicita Colaboración para su hijo Nelsy Samari Pérez Galdamez, de 8 años de edad, quien según diagnósticos médicos padece de SD Turner, talla baja y estenosis aórtica, Cantidad que será otorgada para gastos médicos). — —

(Documentación original) adjunta y se entrega al departamento de tesorería municipal para el debido proceso por lo que requiere tratamiento de honorar en tre otros tratamientos, que manifiestan no contar con los recursos económicos para hacerlo por su parte. — * La Honorable

Corporación municipal de Tegucigalpa en uso de las Facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la Cantidad de L. 20,000.00 en apoyo a la menor Nelsy Samari Pérez Galdamez de 8 años de edad, quien según diagnóstico médico padece de SD Turner, talla baja y estenosis aórtica, Cantidad que será otorgada para gastos médicos. — (Documentación original) adjunta y se entrega al departamento de tesorería municipal para el debido proceso

6- Se le dio lectura a solicitud enviada por Directora



de centro educativo de la comunidad de Buena Vista y fuerzas vivas de la misma, quienes solicitan, 20 mochilas para niños de escasos recursos (Directora Doris Roxana García); - La señora Vicealcaldesa municipal manifestó que en este caso son niños que no asisten por no contar con los útiles escolares necesarios para recibir clases. (según conocimiento del caso). —

* Por lo que la honorable Corporación Municipal de Tegucigalpa, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la compra de 20 mochilas con los materiales necesarios (cuaderno, lápiz, reglas), para 20 niños de escasos recursos, que asisten al centro educativo Básica Buena Vista, de la comunidad antes mencionada.

7- Se le dio lectura a nota enviada por el Director del Instituto Gubernamental Alberto Guleano Trejo, y Director Municipal de educación de Tegucigalpa Lic. José Arturo Lara, Márquez, en la cual manifiestan que dicho Instituto cuenta con una pequeña área de terreno donde se practican huertos familiares, pero el espacio no es suficiente y adecuado para que los jóvenes de BTP en Innovación y Desarrollo agroforestal hagan sus prácticas de campo. Con el propósito de mejorar las prácticas y aprendizajes de los estudiantes, solicitan el apoyo del alcalde y gobierno municipal para que se les pueda asignar un área de terreno municipal, atrás del policlínico por donde se está construyendo la sede de Mancomunidad PUCA, y que allí los jóvenes puedan poner en práctica los contenidos y desarrollar una parcela demostrativa que viene a beneficiar esta institución y también al municipio. - * La Honorable Corporación Municipal de Tegucigalpa, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: POR UNANIMIDAD: Brindar un área de terreno municipal, ubicado en la parte trasera del policlínico, en el barrio Las Delicias en esta ciudad, para realización de dicha actividad, con el compromiso de cuidar y mejorar las condiciones del terreno, haciendo prácticas amigables



(Delimitación y entrega a cargo de Catastro Municipal) con el ambiente y dejando barreras para evitar la erosión. Se otorgará para realización de parcela demostrativa por parte de estudiantes de BTP en innovación y desarrollo agroforestal del Instituto Gubernamental Alberto Guleano Trejo. dicha prestación será únicamente para la realización de dicha actividad. 8- se leyó Solicitud enviada por parte de técnico OMM Danra Manjivar, quien solicita se le apoye con la aprobación para compra de sillas de ruedas que han sido solicitadas a esta unidad por parte de personas con discapacidad, en total 15, 12 de tercera edad y 3 menores (niños) edad infantil, de los cuales presento documentación de los beneficiarios. * siendo que la oferta de la mujer Zelmira a trende a) Sector Vulnerable de discapacidad del municipio, y en vista de la necesidad en el municipio, en base al presupuesto asignado, la honorable Corporación municipal de Tempura, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la compra de 20 sillas de ruedas para personas con discapacidad en el municipio de Tempura, de las cuales la OMM deberá adjuntar toda la documentación necesaria del beneficiario para hacerle la entrega de la misma, tomando en cuenta las 15 que ya fueron solicitadas y las 5 restantes para futuras solicitudes: Presupuesto OMM- discapacidad. 9- se le dio lectura a Nota ^{copiada} presentada al pleno de corporación por parte del Señor Francisco Antonio Ayala Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) de este municipio. la cual literalmente dice: Tempura Tempura 02 febrero 2024 Señores Compañeros miembros de la CCT. Suva la presente para saludarles y desearles éxitos en sus actividades cotidianas. El motivo de la presente es para comunicarles que por motivos personales y de salud he tomado la decisión de renunciar a tan honorable cargo que se me ha encomendado como presidente de nuestra organización de sociedad civil (CCT), agradecido primero con Dios padre celestial por tenerme



experiencia adquirida para mi persona, al Servicio de la
Sociedad misma, a ustedes compañeros de sociedad civil y
de CCT por su confianza en mi persona para dirigir tan
importante organización de manera temporal, a la Corporación
Municipal e instituciones amigas por la apertura de brindar
todo apoyo para realizar nuestro trabajo al servicio de la
Sociedad de nuestro querido y bello municipio, a todos, por
los momentos compartidos al realizar nuestras actividades
encomendadas, y por su alto espíritu de compañerismo gracias.
Esperando su atención, comprensión y consideración a la pre-
sente, me suscribo de ustedes att. Francisco Antonio Ayala.-
(Relata la Copia de nota o renuncia dirigida a la CCT,
CONADEH, USAID, OCEIDH, Archivo municipal y Corporación M).
de la cual hoy comunica al pleno de Corporación municipal.
*El Señor Francisco Ayala, manifestó que tal como manifiesta
la nota por motivos de salud y personales renuncia al
cargo de Presidente de la CCT, e informa que siempre
pertenece a la CCT, solo que no será presidiendo la misma.
y que interinamente estará como tal hasta el 09 de febrero
de 2024, día en que se realizará Cabildo abierto de elección
de Comisionado y se inmediatamente pasarán a reestruc-
turar la CCT, ya que han habido deserciones de la misma.
Por último agradece la apertura de este gobierno municipal
con los entes de transparencia, agradece el cambio, el
apoyo en cada una de las actividades que forma parte
como Presidente, recalando que siempre participará en lo
que le sea posible, rindió agradecimiento a cada miembro corporativo.
-El señor alcalde municipal Félix Pineda Pérez: Agradeció la
actitud, voluntariado y responsabilidad del Sr. Francisco
Ayala durante el tiempo que ha ejercido la presidencia de la CCT
recalando cada uno de sus valores e importancia de su labor.
le pide siempre su apoyo y participación desde el cargo
que ocupe ya que suman mucho en el desarrollo del municipio.
-Así mismo los regidores municipales y vicealcaldes municipales
manifestaron el agradecimiento por la gran labor realizada por su persona.



7- LECTURA Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS.-

Se le dió lectura a 2 dictámenes presentados por Catastro Municipal: 1-a favor del Señor José Leonardo Vázquez Díaz con DNI 1313-1988-00790 de un terreno ubicado en la comunidad del Chagüite Teguera h, 2-a favor de los señores Adán Mejía Martínez y Gregoria Yunez Argueta (esposos), con DNI por su orden 1313-1948-00054 - 1003-1981-00450, de un terreno ubicado en el Barrio El Calvario, Teguera h,

*La honorable Corporación municipal ACUERDA: Aprobar la venta en Dominio pleno a favor de los señores: José Leonardo Vázquez Díaz, terreno ubicado en el Chagüite Teguera h, Adán Mejía Martínez y Gregoria Yunez Argueta (esposos) de un terreno ubicado en el Barrio El Calvario Teguera h.

B-ESPACIO SOLICITADO POR LIGA MAYOR "A" MARCO ANTONIO POSADAS - ASUNTOS relacionados con Fútbol Federado de Teguera Tempira.- → se presentaron en la sala Comisión integrada por el señores Javier Edgardo Cortez, Presidente de la liga mayor, Mauro Adams Mateo Vice presidente, José Irene Murillo Tesorero, Isidoro Rosales López Secretario, Marco Antonio Lara-fiscal, quienes solicitaron espacio a Corporación como parte organizativa, y exponer a Corporación un convenio interinstitucional entre la municipalidad de Teguera con la FENAFUTH de fecha 20 de mayo de 2017, (Cabe recalcar que solo cuenta con la firma del ex alcalde Edgar Murillo y no cuenta con firma de representante de la FENAFUTH), en el mismo se establecen diferentes condiciones en las que será tratado una cancha de fútbol que ellos aducen ser el estadio municipal. El convenio no menciona ubicación ni nombre, compromisos de la municipalidad, y menciona que esta cancha serán exclusivas para el fútbol federado, ligas menores y liga mayor "A", que los acuerdos tomados se respetarán en todo momento, por lo que en esta fecha solicitan se les entreguen estas instalaciones a la liga mayor para que sean admi-



nistradas por ellos, ya que consideran que en la actualidad el estadio municipal está siendo descuidado, en malas condiciones, Javier Cortez menciona que se está limitando el derecho al agua en las instalaciones, se invierte presupuesto grande para el proyecto de agua pero no se está cuidando ni proveendo al estadio, hace mención que INLOHER es uno de los beneficiados con este proyecto pero que no aporta nada para el mejoramiento del estadio, por lo que consideran intervenir y ceder estas instalaciones al Fútbol Federado, mencionó - - -

- Alcalde Felix Pineda = Agradece su presencia, e informa que el estadio está siendo administrado por una junta directiva y que está siendo autosostenible, y que además se les da oportunidad a todo el que quiera jugar en el mismo no considera justo que se limite a grupos algo que le pertenece al pueblo. Así mismo menciona que el Dr. y diputado Dany Leonel Murillo está gestionando fondos permanentemente para el mejoramiento del Estadio - quien también forma parte de la admon. del mismo. - -

- Regidor Abdullu Lara, manifiesta que él siempre ha apoyado el deporte, pero que una corporación no puede comprometer a otra, solicita indagar el acta donde ellos mencionan que Corporación anterior autorizó la firma de convenio mismo que no lo firma una de las partes involucradas lo cual no establece ni reafirma el compromiso si no estampar la misma. Menciona que como corporación han estado presentes en el mejoramiento del mismo, ejemplo de ello es el pago casi de un millón de lempiras en concepto de deuda con la ENEE que la admon. anterior adquirió y no canceló. Considera además ~~anotar~~ que el enlace en deportes (Prof. Mariano Torres B. y), inspeccionen y presenten mejoramiento de campo de fútbol el Manzano.

- Regidora Marcela Ruiz = Considera que este convenio sigue vigente, que se le debe dar seguimiento y como Corporación estar presentes a fortalecer el deporte en el municipio.



Para finalizar el Señor alcalde menciono que se realizará una reunión con la Directiva a cargo del Estado y así mismo se le comunicará a la Liga municipal con el fin de mejorar aún más las condiciones del estado.

- Regidor Carlos Castellón: finaliza diciendo que han habido cambios considerable desde pagar deudas hasta el acceso libre al mismo, les menciona que esta intervención de su parte tenía que ser a inicios de esta administración. --

9- PRESENTACION DE INFORMES POR PARTE DE LOS DEPTOS MUNICIPALES:

1- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: presenta actividades realizadas durante el mes de enero, así mismo presenta las siguientes modificaciones presupuestarias. - La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA Se discuten y aprueban las sig. modificaciones presupuestarias. -

INGRESO			EGRESO		
DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO	DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO
Ampliación de un subdito tubulo de la presidencia para proyectos a ejecutar en pavimentación calle barrio Los Delicias, Municipio de Lepaera, Huellas de concreto hidráulico e=15cms ancho 90cms con con piedra ligada al centro comunidad de Plan de la Pua Lepaera, Huellas de concreto hidráulico e=15cms ancho 90cms comunidad de Plan de la Pua Lepaera, Huellas de concreto hidráulico	22-1-101 01-02 14-224-02	2,570,122.00	Ampliación para pavimentación de B. Los Delicias, Huellas de concreto hidráulico en Plan de la Pua y Cuatzen tractor y moto niveladora para caminos a comunidades rurales	1500-026 000-007 47270 74-224-02	2,570,122.00



e=15cms ancho 40 cms con piedra ligada al centro Co- munidad de Guatakin tepuera temporaria, piedra ligada con mortero e=15cms, 40 cms Comunidad de Guatakin tepuera temporaria, - tractor D6, para mecanizar caminos Comunidades rurales, motorización para conformación de caminos a comunidades rurales en el marco del ARTICULO 242 DEL DECRETO LEGISLATIVO 157-2022					
	TOTAL L. 2,570,122.00			TOTAL L. 2,570,122.00	

DISMINUCIÓN

INGRESO			EGRESO		
DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MUNTO
Disminución por	22 1 1		Disminución	75 00 026	
subsidio recibido	07 01 02		Para pavimento	000 007	
1ra presidencia de la	74-224-02		ción de calle	47270	
república para los			B. Las Delicias	74-224-02	
siguientes proyectos			huellos de		
pavimentación calle			cemento		
Barrio Las Delicias			hidráulico		
Municipio de			en Guatakin		
tepuera, departa-			y Plan de		
mento de Tempico			1a Puz		
huellos de concreto					
hidráulico e=15cms					



ancho 90 cms,

con piedra ligada
al centro, Comuni-
dad de Plan del 9
Puñ Lepera tempra
piedra lig con mortero
e = 15 cms 90 cms

Comunidad de Plan
de Puñ Lepera tempra
lue llas de concreto
hidraulico e = 15 cms

ancho 90 cms Con
piedra ligada al
centro Comunidad
de Cuvelan Lepera
tempra, piedra
ligada con mortero
e = 15 cms, 90 cms

Comunidad de Cuvelan
Lepera tempra,
tractor 06 para
mecanizar campos
a comunidades rurales,
motor tractor para
conformación de

campos en Comunidades Rurales
en el Marco 2017-2022
Decreto Leg. 157-2022.

TOTAL L 2,570,122.00

TOTAL L 2,570,122.00

AMPLIACIÓN

INGRESO			EGRESO		
DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MONTOS	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MONTOS
Ampliación de un	22 11 01	L 2,570,122.00	Ampliación	15 00 026	2,570,122.00
Subsidio de la	01 03		de un subsidio	000 001	
Presidencia para	14-224-03		recurso de la	47270	
proyectos pavimentación			Presidencia	14-224-03	



Calle Barro las
Delicias Municipio de
Lepoera Depto de
Tempira, huellas de
concreto hidráulico
e=75cms, ancho
90cms, con piedra
ligada al centro, comu-
nidad de Plan de la
Paz Lepoera Tempira,
piedra ligada con
mortero e=75cms
90cms, comunidad de
Plan de la Paz Lepoera,
huella de concreto
hidráulico e=75cms
ancho 90cms, con
piedra ligada al
centro comunidad de
Tegualán Lepoera Tempira,
piedra ligada con
mortero e=75cms
90cms, comunidad
de Tegualán Lepoera
Tempira, tractor D6
para mecanizar
caminos a comuni-
dades rurales, moto-
niveladora para
conformación de cami-
nos a comunidades
rurales; ENEC MARCO
DEL ART. 292 DEL
DECRETO LEGIS. 157-2022

TOTAL L 2,574,122.00

TOTAL L 2,574,122.00



2- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA), 3- INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ENERO SERVICIOS PUBLICOS, Mario Ferrera, 4- INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ENERO DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA. 5- INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ENERO CATASTRO MUNICIPAL - Jorge Ponce - Dentro de su informe

Presento Solicitud de reproducción para dar inicio a las siguientes proyecciones:

1- Proyecto de ampliación del ensanchamiento urbano hacia el este de la ciudad en la zona de Chapel hasta llegar al puente sobre la quebrada Yargua en la carretera a Guadalupe, 2- Inclusión como zona urbana,

la comunidad de Quebrada Honda desde el puente sobre la quebrada el Zapote hasta el casco urbano ya aprobado de la Estancia 3- Prolongación de la zona urbana de la

Estancia hasta la zona Redonda - Esto incluye hacer un estudio de cada paso por separado a partir del año 2024 y presentarlo a la corporación para el análisis, mejoramiento/aprobación.

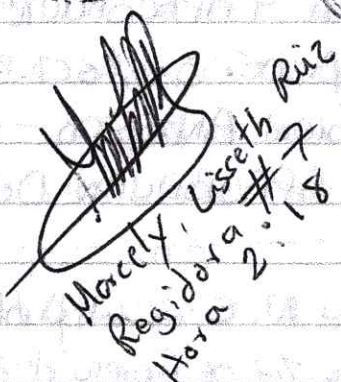
* La honorable corporación acuerda: Aprobar la realización de estudio y propuesta de valoración catastral tanto urbana como rural de las proyecciones expuestas. - - por Catastro municipal. 6- INFORME ACTIVIDADES SECRETARIA MUNICIPAL - Abog. Lourdes Portillo, informa que se envió informe Solicitud por gubernación sobre la asistencia e inasistencia de los miembros corporativos

a las sesiones y compromisos obligatorios respectivos. Recalca ser puntuales y responsables para no caer en error. 10- PRESENTACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2024, POR PARTE DE COMISIONES DE TRABAJO INTEGRADAS POR REGIDORES MUNICIPALES. - - Se le dio lectura a los diferentes informes presentados por los regidores:

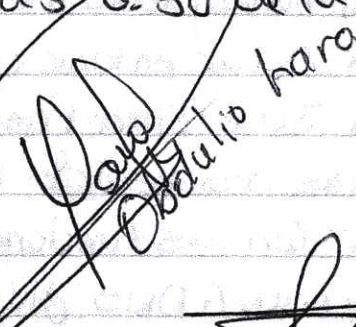
N.1 Mariano Torres, N.2 Rosa Idaira Tejeda E, N.3 Nidia Azucena Portillo, N.4 Obdulio Lara Cordero, N.5 Marcelly Lisseth Ruiz E, N.6 José Alexis Rodríguez Paz, Cones pendientes al mes de enero de 2024. - 11- INFORMES VARIOS. - No hubieron



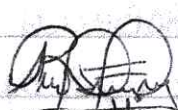
12- ASUNTOS VARIOS: No se discutieron Asuntos en este punto. *Sin mas que tratar se da por terminada la Sesión de corporación correspondiente al día de hoy 02 de febrero de 2024. - Siendo las 6:30 de la tarde. Se firma para constancia.

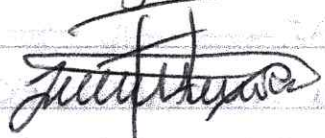

Marcelly Lisseth Ruiz
Regidora #7
Hora 2:18


Mariano Torres
Regidor #1


Obdulio Lara


Sofia Milla Guardado
Vice-Alcalde


Jose Alexis Rodriguez Paz


Jose Elmer Perez
Regidor N°8

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

Acta N° 50-16-02-2024

En la ciudad de Lepera Lempira, a dieciseis dias del mes de febrero del año 2024, siendo las 2:00 de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de sesiones "Los ALCAIDES", en las instalaciones de la municipalidad de Lepera Lempira, para llevar a cabo celebracion de reunion ordinaria de corporacion municipal; Preside la misma el señor alcalde municipal Felix Aneda Pérez, Presente la señora Vicealcaldesa municipal Maria Sofia Milla Guardado, con la presencia de los siguientes regidores municipales por su orden: N.º 1 Mariano Torres, N.º 2 Rosa Idalia Tejada Alcantara, N.º 4 Carlos Efraim Castellón Espinoza, N.º 6 Obdulio Lara Cordón, N.º 7 Marcelly Lisseth Ruiz Vázquez, N.º 8 Jose Alexis Rodriguez Paz, contando con la presencia del Presidente de la CCT Señor Oscar Antonio Cruz (creien electo, igual el Comisionado M), el Comisionado Municipal Señor Jose Elmer Perez, faltando con excusa la regidora N.º 3 Nalva Azucena Partillo A, sin la presencia del regidor N.º 5 Alex Ruben Marquez Guardado por renuncia, Ante la Secretaria Municipal Abog. Lourdes Partillo queda Re-